

SISTEMA DE INFORMACIÓN

DE OBRAS PÚBLICAS



¿QUÉ ES INFOBRAS?



La Contraloría General de la República (La Contraloría), tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades. Es así que, en el 2012, La Contraloría implementó una herramienta de prevención y control denominada INFOBRAS.

INFOBRAS, es un sistema de información que fortalece el control y la transparencia en la ejecución de las obras públicas, a través del registro, articulación y publicación de información por parte de las entidades que las gestionan. Asimismo, el sistema busca promover la participación ciudadana en la fiscalización de las obras públicas y en el resguardo del correcto uso de los recursos públicos invertidos en su ejecución.

¿EN QUÉ CONSISTE EL SISTEMA INFOBRAS?



INFOBRAS integra la información registrada por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local; y la información extraída de los sistemas de información tales como el Banco de Proyectos (INVIERTE.pe), el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y a partir del 2018, se articulan los sistemas internos de la Contraloría para brindar información de los informes de control relacionados a las obras públicas registradas.

Como resultado de dicha integración los usuarios pueden obtener información relevante y de fácil entendimiento sobre la ejecución de las obras públicas, para el control, fiscalización y transparencia.

Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS



Articulado con sistemas de información



ENTIDAD PÚBLICA

La entidad registra y publica información del avance físico de la obra.



La información que contiene INFOBRAS, es de acceso público.

¿QUIÉNES ESTAN OBLIGADOS A REGISTRAR EN INFOBRAS?

Todas las entidades públicas, que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, de conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República registran las obras públicas en el sistema INFOBRAS, debiendo hacerse en los plazos previstos en la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas (INFOBRAS)", aprobada por Resolución de Contraloría N° 324 -2013 – CG de 05 de agosto de 2013.

El incumplimiento de dicha obligación se sujeta a lo establecido en la normativa que regula las infracciones y sanciones, emitida por La Contraloría.

¿QUÉ INFORMACIÓN DEBEN REGISTRAR LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN INFOBRAS?

A partir del año 2012, las entidades públicas ingresan información sobre todas las obras que gestionan, independientemente de la modalidad de ejecución empleada, del monto de ejecución, del régimen legal o de la fuente de financiamiento.

La información ingresada comprende los siguientes datos:

- Datos generales de la obra
- Datos de ejecución de la obra
- Datos de cierre de la obra

Formularios de registro del sistema INFOBRAS

1	2	3
 DATOS GENERALES DE OBRA	 DATOS EJECUCIÓN DE OBRA	 DATOS CIERRE DE OBRA
Se ubica en la primera ficha de registro del sistema y se divide en seis (6) secciones: <ul style="list-style-type: none">• Detalle de la obra• Clasificación de la obra• Proyecto de inversión pública• Expediente técnico de la obra• Ubicación geografía de la obra• Financiamiento de la obra	Se ubica en la segunda ficha de registro del sistema y se divide en cuatro (4) secciones: <ul style="list-style-type: none">• Datos de Obra• Línea de tiempo• Avance de obra• Información complementaria	Se ubica en la tercera ficha de registro del sistema y se divide en dos (2) secciones: <ul style="list-style-type: none">• Recepción de obra• Liquidación de obra

Elaboración: Gerencia de Prevención y Detección

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA INFOBRAS?

- Brinda información a la ciudadanía sobre las obras que se ejecutan en su localidad.
- Fortalece la relación entre la entidad pública y la comunidad a través de la transparencia, haciendo visible su buena gestión y realizando el seguimiento a las obras que vienen ejecutándose.
- Provee información a la prensa acerca de las obras que se ejecutan a nivel nacional.
- Contribuye con información de las obras públicas al Sistema Nacional de Control para la planificación del control en el buen uso de los recursos públicos.

INFOBRAS, se constituye como un sistema en constante evolución, renovación y actualización para brindar una herramienta más amigable a la ciudadanía.

¿DONDE ENCUENTRO EL PORTAL INFOBRAS?

Es posible acceder al sistema INFOBRAS, desde la computadora o desde algún dispositivo móvil, digitando en el navegador Google Chrome el siguiente link: www.infobras.gob.pe o a través del portal web de la Contraloría www.contraloria.gob.pe.

¿CÓMO INGRESO AL SISTEMA INFOBRAS?

- Como entidad, para el registro de información en el sistema: Debe contar con un usuario y contraseña asignados. La solicitud de usuarios es vía web a través del portal **INFOBRAS**.
- Si deseas ver la información que publica el sistema: No se requiere de usuario y contraseña, la información es pública, por lo que se debe de ingresar al sistema **INFOBRAS** a través del link antes señalado.



*“Conoce el estado de las OBRAS PÚBLICAS en todo el Perú”
“Ubica, verifica y participa”*

Gerencia de Prevención y Detección
Contraloría General de la República
Jr. Camilo Carrillo N° 114 – Jesús María

Correo de Contacto
infobras@contraloria.gob.pe
infobras.ciudadania@contraloria.gob.pe
Teléfono 330 300 anexo 1347/1344/1341



 **LA CONTRALORÍA**
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Jirón Camilo Carrillo 114, Jesús María
Lima 11, Lima-Perú
Teléfono: (01) 330-3000

Más información en:
www.contraloria.gob.pe